



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 0021-2024-SIS/J, que dispone el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos, y Autoriza una Transferencia Financiera, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 24 de febrero del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000696-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, las solicitudes de modificaciones presupuestales se sustentan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 7º, sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1, El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, numeral 7.3, El Titular de la Entidad es responsable de: 1) Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2) Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, 3) Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el artículo 46º numeral 46.1 inciso 1) del Decreto Legislativo 144C, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0021-2024-SIS/J, Resuelve en su Artículo 1º, Autorizan la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 396 025 840.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo Nº



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

01 "Pliego 135 - Seguro Integral de Salud - Unidad Ejecutora 001 - 1091 Seguro Integral de Salud - Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios -Febrero 2024" que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos, distribuido a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes, por un monto de (S/ 6,145,688.00), UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2- Tumbes, por un monto de (S/ 5,135,502.00), Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a S/ 11,281,190.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, Rubro 13 Donaciones y Transferencia;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se cifian a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural Nº 0021-2024-SIS/J, que autoriza un Crédito Suplementario, modificación presupuestal Tipo 2, por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/ 11,281,190.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencia, Rubro 13 Donaciones y Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO CONCEPTO MONTO (Soles)

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,281,190.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,281,190.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,281,190.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,281,190.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	11,281,190.00

TOTAL INGRESOS U.E.: 11,281,190.00

400 SALUD TUMBES S/ 6,145,688.00
 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- JAMO II-2 TUMBES S/ 5,135,502.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES S/ 11,281,190.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	En Soles
		MONTO (Soles)
5 GASTOS CORRIENTES		11,281,190.00
2.3. Bienes y Servicios	S/ 10,802,440.00	
6 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 478,750.00	

TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES S/ 11,281,190.00

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES
 FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO: 3000005 Ado.escentes acceden a servicios De salud para prevención del embarazo



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

ACTIVIDAD:	5000058 brindar servicios de salud para Prevención del embarazo a adolescentes	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	30,000.00
PRODUCTO:	3000879 Adolescentes con atención preventiva Preventiva de anemia y otras deficiencias Nutricionales	
ACTIVIDAD:	5006271 Administrar suplemento de hierro y Ácido fólico a adolescentes	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	30,000.00
PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal reenforcada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención prenatal reenforcada	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	256,672.00
PRODUCTO:	3033291 Población accede a métodos de Planificación familiar	
ACTIVIDAD:	5000042 Mejoramiento del acceso de la población A métodos de planificación familiar	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	15,389.00
PRODUCTO:	3033294 Atención de la gestante con complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000044 Brindar atención a la gestante con Complicaciones	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	195,000.00
PRODUCTO:	3033295 Atención del parto normal	
ACTIVIDAD:	5000045 Brindar atención de parto normal	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	90,000.00
PRODUCTO:	3033296 Atención del parto complicado no Quirúrgico	
ACTIVIDAD:	5000046 Brindar atención del parto complicado No quirúrgico	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	145,000.00
PRODUCTO:	3033304 Acceso al sistema de referencia Institucional	
ACTIVIDAD:	5000052 Mejoramiento del acceso al sistema de Referencia institucional	



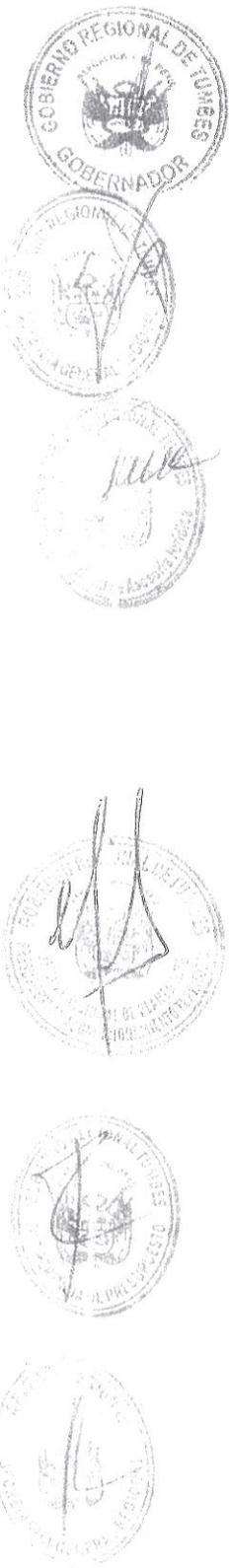
Copia fiel del Original

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024



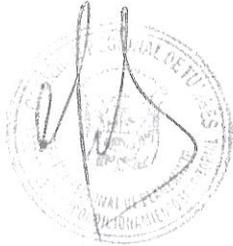
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	74,389.00
PRODUCTO:	3033305 Atención del recién nacido normal	
ACTIVIDAD:	5000053 Aterder al recién nacido normal	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	110,000.00
PRODUCTO:	3033306 Atención del recién nacido con Complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000054 Aterder al recién nacido con Complicaciones	
G.G.G:	2 3 Bienes y Servicios	27,000.00
PROGRAMA:	0016 TBC-VIH/SIDA	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5004433 Monitoreo, supervisión, evaluación Y control de VIH/SIDA - tuberculosis	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	20,000.00
PRODUCTO:	3000612 Sintomáticos respiratorios con Despistaje de tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004436 Despistaje de tuberculosis en Sintomáticos respiratorios	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	20,000.00
PRODUCTO:	3000614 Personas con diagnostico de Tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004438 Diagnostico de casos de tuberculosis	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	95,000.00
PRODUCTO:	3000615 Personas privadas de su libertad Tratadas	
ACTIVIDAD:	5004439 Tratamiento de casos de personas Privadas de su libertad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	20,000.00
PRODUCTO:	3000616 Pacientes con comorbilidad con Despistaje y diagnóstico de tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004440 Despistaje y diagnóstico de tuberculosis Para pacientes con comorbilidad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	30,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024



- PRODUCTO: 3000691 Servicios de atención de tuberculosis
Con medidas de control de infecciones y
Bioseguridad en el personal de salud
- ACTIVIDAD: 5005157 medidas de control de infecciones y
Bioseguridad en los servicios de atención de
Tuberculosis
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 15,000.00
- PRODUCTO: 3043959 Adultos y jóvenes reciben consejería
Y tamizaje para infecciones de transmisión
Sexual y VIH/SIDA
- ACTIVIDAD: 5000069 Entregar a adultos y jóvenes varones
Consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 35,000.00
- PRODUCTO: 3043968 Población con infecciones de transmisión
Sexual reciben tratamiento según guía clínicas
- ACTIVIDAD: 5000078 Brindar a población con infecciones de
Transmisión sexual tratamiento según guía clínicas
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 30,000.00
- PRODUCTO: 3043969 Personas diagnosticadas con VIH/SIDA
Que acuden a los servicios y reciben atención
Integral
- ACTIVIDAD: 5000079 Brindar atención integral a personas con
Diagnóstico de VIH que acuden a los servicios
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 114,740.00
- PRODUCTO: 3043970 Mujeres gestantes reactivas y niños
Expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento
Oportuno
- ACTIVIDAD: 5000080 Brindar tratamiento oportuno a mujeres
Gestantes reactivas y niños expuestos al VIH
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 60,000.00
- PRODUCTO: 3043971 Mujeres gestantes reactivas a sífilis y
Sus contactos y recién nacidos expuestos reciben
Tratamiento oportuno
- ACTIVIDAD: 5000081 Brindar tratamiento oportuno a mujeres
Gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y
Recién nacidos expuestos



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000071-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	55,043.00
PROGRAMA:	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PRODUCTO:	3043983 Diagnóstico y tratamiento de Enfermedades metaxenic	
ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnóstico y Tratamiento de enfermedades metaxenic	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	373,631.00
PROGRAMA:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000011 Tamizaje y diagnóstico de pacientes Con cataratas	
ACTIVIDAD:	5000109 Evaluación de tamizaje y diagnóstico De pacientes con cataratas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	10,000.00
PRODUCTO:	3000015 valoración clínica y tamizaje laboratorial De enfermedades crónicas no transmisibles	
ACTIVIDAD:	5000113 evaluación clínica y tamizaje laboratorial De personas con riesgo de padecer enfermedades Crónicas no transmisibles	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	199,369.00
PRODUCTO:	3000016 Tratamiento y control de personas con Hipertensión arterial	
ACTIVIDAD:	5000114 Brindar tratamiento a personas con Diagnóstico de hipertensión arterial	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	155,500.00
PRODUCTO:	3000017 Tratamiento y control de personas Con diabetes	
ACTIVIDAD:	5000115 brindar tratamiento a personas con Diagnóstico de diabetes mellitus	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	142,000.00
PRODUCTO:	3000680 atención estomatológica preventiva	
ACTIVIDAD:	5006275 Atención estomatológica preventiva Básica	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	58,000.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

- PRODUCTO: 3000681 Atención estomatológica recuperativa
- ACTIVIDAD: 5006276 Atención estomatológica recuperativa Básica
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 34,000.00
- PRODUCTO: 3000682 Atención estomatológica especializada
- ACTIVIDAD: 5000106 Atención estomatológica especializada Básica
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 28,000.00
- PRODUCTO: 3000813 Tamizaje y diagnóstico de personas con Glaucoma
- ACTIVIDAD: 5005993 Evaluación de tamizaje y diagnóstico de Personas con glaucoma
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 12,000.00
- PRODUCTO: 3000865 detección - diagnóstico tratamiento y Control de personas con retinopatía diabética
- ACTIVIDAD: 5006230 evaluación para detección y diagnóstico De personas con diabetes mellitus con riesgo De retinopatía diabética
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 15,000.00
- PRODUCTO: 3043997 tamizaje y tratamiento de pacientes Afectados por metales pesados
- ACTIVIDAD: 5000103 exámenes de tamizaje y tratamiento de Personas afectadas por intoxicación de metales Pesados
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 15,000.00
- PROGRAMA: 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER
- PRODUCTO: 3000004 Mujer tamizada en cáncer de cuello Uterino
- ACTIVIDAD: 5006003 tamizaje con inspección visual con Ácido acético para detección de cáncer de cuello Uterino
- G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 7,335.00
- ACTIVIDAD: 5006004 Detección molecular de virus papiloma Humano



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 80,000.00

PRODUCTO: 3000817 Persona tamizada para detección de Otros canceres prevalentes

ACTIVIDAD: 5006007 Tamizaje para detección de cáncer de Colon y recto

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,000.00

ACTIVIDAD: 5006008 Tamizaje para detección de cáncer de Próstata

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,000.00

PROGRAMA: 00129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRODUCTO: 3000688 Personas con discapacidad reciben Atención de rehabilitación en establecimientos De salud

ACTIVIDAD: 5005150 Atención de rehabilitación para personas Con discapacidad física

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 8,500.00

PRODUCTO: 3000689 persona con discapacidad certificada En establecimientos de salud

ACTIVIDAD: 5005153 Certificación de discapacidad

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 7,048.00

PROGRAMA: 00131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

PRODUCTO: 3000699 Población con problemas psicosociales Que reciben atención oportuna y de calidad

ACTIVIDAD: 5005189 Tratamiento de personas con problemas Psicosociales

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 224,697.00

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 196,000.00

PRODUCTO: 3000700 Personas con trastornos afectivos y de Ansiedades tratadas oportunamente

ACTIVIDAD: 5005190 Tratamiento ambulatorio de personas Con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida)



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

	Y de ansiedad	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	134,500.00
PRODUCTO:	3000702 Personas con trastornos y síndromes Psicóticos tratadas oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005196 Tratamiento con internamiento de Personas con síndrome o trastorno psicótico	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	54,000.00
PRODUCTO:	3000881 Personas con trastornos mentales y Del comportamiento debido al consumo del Alcohol y tabaco tratada oportunamente	
ACTIVIDAD:	5006282 Tratamiento ambulatorio de personas Con trastorno del comportamiento debido al Consumo de alcohol y tabaco	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	105,000.00
PROGRAMA:	001001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PRODUCTO:	3000876 Atención enfermedades diarreicas Agudas e infecciones respiratorias agudas	
ACTIVIDAD:	5000027 Atender a niños con infecciones Respiratorias agudas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	65,000.00
ACTIVIDAD:	5000028 Atender a niños con enfermedades Diarreicas agudas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	75,000.00
PRODUCTO:	3000877 Atención enfermedades diarreicas Agudas e infecciones respiratorias agudas Con complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000029 Atender a niños con diagnóstico De infecciones respiratorias agudas con Complicaciones	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
ACTIVIDAD:	5000030 Atender a niños con diagnóstico De enfermedad diarreica aguda complicada	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	80,000.00
PRODUCTO:	3000878 Niños y niñas con atención de la	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

Anemia por deficiencia de hierro

ACTIVIDAD: 5006270 Brindar atención a niños con diagnóstico De anemia por deficiencia de hierro

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 128,088.00

PRODUCTO: 3033254 Niños y niñas con vacuna completa

ACTIVIDAD: 5000017 Aplicación de vacunas completas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 48,000.00

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 20,000.00

PRODUCTO: 3033255 Niños y niñas con CRED completo Según edad

ACTIVIDAD: 5000018 Atención a niños con crecimiento y Desarrollo - CRED completo para su edad

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 83,136.00

ACTIVIDAD: 5000019 Administrar suplemento de hierro y Vitamina a

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 63,000.00

PRODUCTO: 3033315 Atención de otras enfermedades Prevalentes

ACTIVIDAD: 5000031 Brindar atención a otras enfermedades Prevalentes

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 95,000.00

PRODUCTO: 3033414 Atención de niños y niñas con parasitosis Intestinal

ACTIVIDAD: 5000035 Atender a niños y niñas con diagnóstico De parasitosis intestinal

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 95,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5000850 Gestión operativa

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 1,274,600.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	67,886 00
ACTIVIDAD:	5001867 Brindar una adecuada dispensación de Medicamentos y productos farmacéuticos	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	474,513.00
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	110,000.00
ACTIVIDAD:	5001566 Otras atenciones de salud especializadas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	7,288.00
ACTIVIDAD:	5000850 Gestión operativa	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	64,864.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		6,145,688.00

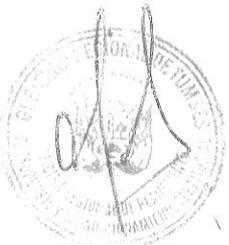
UNIDAD EJECUTORA:	402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 – TUMBES	
FTE. DE FTO. :	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3033294 Atención de la gestante con complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000044 Brindar atención a la gestante con Complicaciones	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	497,180 00
PROGRAMA:	0016 TBC-VIH/SIDA	
PRODUCTO:	3000612 Sintomáticos respiratorios con Despistaje de tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004436 Despistaje de tuberculosis en Sintomáticos respiratorios	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	91,927.00
PROGRAMA:	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PRODUCTO:	3043983 Diagnóstico y tratamiento de enfermedades Metaxénicas	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 FEB 2024



ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnóstico y tratamiento de Enfermedades metaxénicas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	20,833.00
PROGRAMA:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000017 Tratamiento y control de personas con Diabetes	
ACTIVIDAD:	5000115 Brindar tratamiento a personas con Diagnóstico de diabetes mellitus	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	171,419.00
PROGRAMA:	00104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
PRODUCTO:	3000801 Transporte asistido de la emergencia Y urgencia individual	
ACTIVIDAD:	5006279 Servicio de transporte asistido de la Emergencia y urgencia	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	357,859.00
PROGRAMA:	001001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PRODUCTO:	3000876 Atención enfermedades diarreicas agudas E infecciones respiratorias agudas	
ACTIVIDAD:	5000027 Atender a niños con infecciones respiratorias Agudas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	126,146.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROGRAMA:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5001566 Otras atenciones de salud especializadas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	1,539,975.00
ACTIVIDAD:	5001561 Atención de emergencias y urgencias	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	754,691.00
ACTIVIDAD:	5000850 Gestión operativa	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	635,472.00



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00071 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 28 FEB 2024

G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	20,000.00
ACTIVIDAD:	5000514 Atención integral	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	620,000.00
ACTIVIDAD:	5001867 Brindar una adecuada dispensación De medicamentos y productos farmacéuticos	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	300,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA JAMO II-2 – TUMBES **5,135,502.00**

TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES **11,281,190.00**

ARTÍCULO 2º: Notas Para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2 – Tumbes, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091.

ARTÍCULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes, UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría Jamo II-2 – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Int. Seguridad Ciudadana Ordinaria
 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL